

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

21644 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0099/2025 [(INTEGRA-AYE) VA], con destino a riego, en el término municipal de Serrada (Valladolid).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio:

Examinado el expediente incoado a instancia de la Comunidad de Regantes Alonso (G27610757) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Serrada (Valladolid), por un volumen máximo anual de 18.000 m³, un caudal máximo instantáneo de 4,57 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,16 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 16 de junio de 2026, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en el Catálogo de Aguas Privadas a nombre de D. Teófilo García Barcenilla con referencia PCVA159092 y en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de Dña. María Antonia García Alonso y D. Federico García Alonso con referencia IP-0146/2013.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Alonso (G27610757).

Tipo de uso: Riego de 12,5129 ha de viñedo y 1,2010 ha de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 1,3771 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 18.000.

Volumen máximo mensual (m³): 7.476,79.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 4,57.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,16.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 – Los Arenales – Tierras de Medina y La Moraña

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 22 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260028496-1